



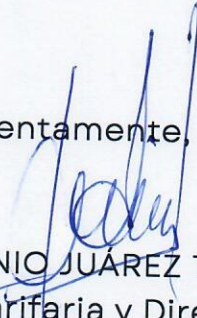
Guadalajara, Jal., 06 de marzo de 2025

C. Integrantes de la Comisión Tarifaria del SIAPA
Presente

Por este medio y con fundamento en lo establecido en los **Artículos 8°, 16° y 18° fracción II**, emitidos en el Reglamento que Regula la Integración y Operación de la Comisión Tarifaria del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 19 de julio del 2014, me permito enviar a Usted la convocatoria a la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión Tarifaria de esta anualidad, **que se celebrará el próximo miércoles 12 de marzo de 2025, a las 10:30 horas, en la Academia del Agua**, con domicilio en la Avenida Dr. R. Michel # 461, Colonia Las Conchas, en Guadalajara, Jalisco; se anexa al presente la propuesta de Orden del Día para dicha sesión.

Sin más asunto que tratar por el momento y en espera de contar con su valiosa participación y/o la de su representante, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,


ING. ANTONIO JUÁREZ TRÚEBA.

Presidente de la Comisión Tarifaria y Director General del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.


AJT*ICSV/UECV



Av. Dr. R. Michel 461, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.
www.siapa.gob.mx | Teléfonos: (33) 3837 4272 - (33) 3668 2482



ORDEN DEL DIA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TARIFARIA DE SIAPA 2025

- I.- Toma de Protesta de los integrantes que conformarán la Comisión Tarifaria de esta anualidad; acorde a lo instruido por la Junta de Gobierno, en sesión del 21 de febrero de 2025, por parte de la Maestra Karina Anaïd Hermosillo Ramírez, Presidenta de la Junta de Gobierno de SIAPA.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV.- Designación de Secretario Técnico, según lo establece el artículo 7, fracción VIII y artículo 8, último párrafo, del Reglamento que Regula la Integración y Operación de la Comisión Tarifaria de SIAPA.
- V.- Definir temas y la elaboración del calendario de actividades para el 2025.
- VI.- Asuntos generales.